

Tunta Extraordinaria d^e 3 de Nov. R^o 1807.

En las Salas Consistoriales de la Ciudad de
la Socia Onoraria ^{ma} Murcia, se convecoaron los Señores que se comprenden
hecho en la C^o d^e la Ex^{ma} S^{ra} Marquesa de Vivero al margen para celebrar Tunta Extraordinaria de
la fianca d^e la Sociedad, p*ro*p*ri*a citacion antedicta la tarde de este dia
mes de Noviembre de mil ochocientos y siete; y en su
consecuencia el Señor Vice-rector hizo presente que
el motivo de esta Tunta lo era para exponer que
la Ex^{ma} S^{ra} Marquesa de Villa-fianca y los Veler
Dugresa de Medina-Idonia d^a d^a d^a dando ejemplo
a las de sus sexos, havia hecho un p*ro*mocio v*er*dad, ó
preciosa, y extraordinaria manufatura, y con efecto
se observo por la Sociedad, en la muestra que havia
dicho Señor, y p*ro*p*ri*o de manifiesto, que se extendiese
el gusto, y aficion a dicha manufatura podian
recibir grandes ventajas a la industria fabril por cu-
yos fundamentos, y por acreditarse la R. Sociedad el
aprecio, y estimacion que le havia merecido una tan
preciosa labor de dicha Dama, y por las particulares
circunstancias personales que concurren en S. C. Acor-
do que la manufatura se de al p*ro*p*ri*o el dia de mañana, y q*ue*
se la confiera el Titulo de Socia Onoraria presentando

los Comunicios con un ramo de flores =

Fue mencionado y prolijamente examinada la una directiva por la Com^r nombrada
en la Tunta ordinaria del 6 d*o* 1807 y 2 Junio 1816 y por haberla hallado en conformidad
q*ue* la Sociedad prevea q*ue* fuese.

Bueno
V. P. L.

Año Buena
P*ro*p*ri*o